



Acta del Cierre del Expediente Contractual

La **Secretaria General** autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	110-14-07-245 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PRADERA
CONTRATISTA	LUIS LEONARDO CAMACHO RIVERA
IDENTIFICACION	66.885.445
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
VALOR	\$ 2.000.000
FECHA INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	ADRIANA PALENCIA ALDANA
CARGO	SECRETARIA GENERAL

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes

Consideraciones

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista (según corresponda) cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II	N/A
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II	X



Acta del Cierre del Expediente Contractual

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.			